

SECCIÓN TÉCNICA**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: DD/DPD2****CUA: 1370****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Técnica está subordinada al Departamento de Proyectos de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1** Elaborar proyectos y presupuestos de obras incluidas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Distribución, para construcción de líneas de Baja Tensión (BT), Media Tensión (MT) y Alumbrado Público (AP), así como proyectos especiales en todo el país.
- 2.2** Proyectar y presupuestar obras civiles y electromecánicas para el mantenimiento integral y ampliación de Puestos de Distribución a Subterráneos o a Nivel, energizadas.
- 2.3** Proyectar obras para licitaciones en curso: adecuaciones, retiros, cambio de conductores, nuevas salidas de líneas de 23 kV, cambio de transformadores, cambio de seccionadores, entre otros, que comprende el relevamiento de datos en cuanto a instalaciones existentes, transformadores, seccionadores MT - BT, dimensionamiento de las barras, espacios disponibles, tipo de conductores, ancho y profundidad de las canaletas existentes, puerta trampa, puerta principal, entre otras, dentro de los puestos de distribución o entrega subterráneos o a nivel, trabajos realizados con los equipos en servicio (con tensión).
- 2.4** Relevar datos en el terreno (zona de obra), para realizar proyectos en Media Tensión inherentes a mejorar la operatividad y confiabilidad del Sistema Eléctrico de Distribución en todo el país.
- 2.5** Realizar apertura de obra para la ejecución de las diferentes obras proyectadas en esta Unidad y de otras Unidades Regionales, para todo el país, tales como instalación de equipos de distribución, ampliación de líneas de Baja (BT) y Media Tensión (MT), Alumbrados Públicos (AP), construcción de nuevos alimentadores, acoples entre alimentadores, entre otros.
- 2.6** Relevar datos de equipos eléctricos, dentro de las Estaciones y Sub Estaciones, dimensiones de la sala de operaciones en 23kV, canaletas existentes (ancho y profundidad), tipos de celdas, cantidad de perchas y conductores subterráneos existentes.
- 2.7** Verificar, modificar y adecuar en zona de obras, de proyectos especiales licitados por la ANDE, a pedido de las Unidades Administrativas correspondientes.
- 2.8** Identificar en el terreno, los puntos de acople y seccionamientos necesarios para la mejor operación del sistema eléctrico de distribución.

- 2.9** Verificar disponibilidad de espacio para instalación de nuevas celdas modulares, en puestos de distribución y entrega a nivel y subterráneos.
- 2.10** Verificar y relevar datos de los registros de salida existentes en las Estaciones y Sub Estaciones, canaletas y zanjas en el patio de 23kV hasta la salida o futura salida en la calle.
- 2.11** Adecuar los alimentadores existentes a nuevas disposiciones de ANDE según especificaciones técnicas actuales.
- 2.12** Elaborar proyectos y obras civiles y electromecánicas para mejoras, adecuación y retiros de salidas de redes de distribución subterráneas de las estaciones o subestaciones de distribución.
- 2.13** Establecer criterios de dimensionamiento eléctrico de proyectos de redes de distribución, sean aéreas, o subterráneas, o desde las estaciones y subestaciones

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN